



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau451 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A
LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL
GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES”

SAN JOSÉ DE METÁN, 20 de mayo de 2021

Expte. N° 1511/2021

RES-SRMRF N° 042/2021

VISTO:

La Nota N° 046/2021 presentada por el Dr. Ing. José Luis Tiedemann y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita autorización para la realización del curso teórico-práctico online denominado “Implementación y Manejo de Pasturas (flujos energéticos)”.

Que se adjunta el programa de actividades a desarrollar para los diferentes temas a tratar; el CV del profesional disertante; objetivos; requisitos y condiciones de certificación.

Que el mismo está dirigido a alumnos avanzados de la carrera Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y Sede Central de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que dicho curso está organizado por la cátedra de Forrajes de la carrera de Ingeniería Agronómica, perteneciente a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Facultad de Ciencias Naturales - UNSa.

Que el mismo fue aprobado por unanimidad en la 2° Sesión Virtual Ordinaria del Honorable Consejo Asesor de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, aconsejando su realización.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización del curso teórico-práctico online sobre “Implementación y Manejo de Pasturas (flujos energéticos)”, para alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y de Sede Central de la Facultad de Ciencias Naturales, que se llevarán a cabo mediante el uso del Meet Google de la cátedra de Forrajes y cuyos programas se adjuntan como anexo.

ARTÍCULO 2°.- Indicar que participará como disertante el Dr. Ing. José Luis Tiedemann, DNI 16.040.400.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, elevar copia al docente disertante, Escuela de Agronomía, Facultad de Ciencias Naturales y siga al Consejo Asesor para su conocimiento y registro. Cumplido, RESÉRVESE.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA